

Manifiesto  
Consejo de Monumentos  
Nacionales

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

MAHV/RGL/PFF/lpc

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

11 JUN. 2004

RECIBIDO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART.  
JURIDICO

DEPT. T. R.  
Y REGISTRO

DEPART.  
CONTABIL.

SUB. DEP.  
C. CENTRAL

SUB. DEP.  
E. CUENTAS

SUB. DEP.  
C. P. Y  
BIENES NAC.

DEPART.  
AUDITORIA

DEPART.  
V.O.P., U. y T.

Sub. DEP.  
MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR \$ .....

IMPUTAC. ....

ANOT. POR \$ .....

IMPUTAC. ....

DEDUC. DTO. ....

DECLARA MONUMENTO  
HISTÓRICO LA ESCUELA DE  
MECHUQUE, UBICADA EN LA  
COMUNA DE QUEMCHI,  
PROVINCIA DE CHILOÉ, X REGIÓN  
DE LOS LAGOS.

SANTIAGO,

EXENTO N° 00336 \*25.MAY 2004

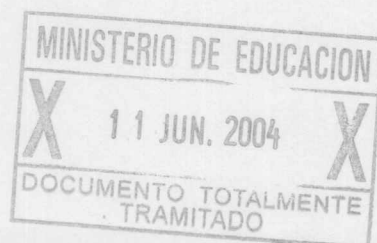
CONSIDERANDO:

La Escuela de Mechuque, ubicada en la Comuna de Quemchi, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, fue construida en el año 1958 por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y el mismo año se entrega a la comunidad escolar, junto al embarcadero de botes y lanchas.

Dicha Escuela se emplaza a la orilla de la playa, con pilotes de luma al estilo palafito, siendo originalmente la playa parte del patio de la escuela y con su entrada mirando al mar. Los padres transportan a sus hijos en botes que vienen de las islas más cercanas y el embarcadero es como una prolongación de la escuela. Un segundo patio de juegos de la escuela es la plaza, que corresponde a la parte posterior, la que se une con la parte antigua del pueblo a través del puente. Todo esto contribuye a que alumnos y comunidad estén relacionados y formen parte de una vida en común.

La madera es el principal material utilizado para la construcción de la Escuela, destacando el ciprés, el alerce, la luma o tepú.

Mechuque es una síntesis de la cultura de bordemar, donde el bote une las casas en forma de palafito para comunicarse a través del mar, siendo esta Escuela representativo de ello, por lo que asistir a clases tiene un valor especial, reforzando lo que se hace con naturalidad, caminar sobre el mar o recorrer la isla en bote.



La localidad de Mechuque es una pequeña villa cuyas características principales son sus construcciones de palafito y es el pueblo más antiguo de la provincia de Chiloé, enclavada en una ensenada muy abrigada, refugio de lanchas, yates y barcos.

Esta declaración se enmarca dentro del "Programa Patrimonio Educacional, Desde el Patrimonio mirando la Educación del Futuro", impulsado por el Ministerio de Educación, el Consejo de Monumentos Nacionales y UNESCO, el que permitirá conocer y valorar nuestro patrimonio educacional y con ello comprender la historia desde una perspectiva más amplia, asumiendo el presente, visualizando el futuro y reconociendo lo patrimonial como referente de identidad; y,

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión del 05 de mayo de 2004, del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1455 de 11 de mayo de 2004, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales; solicitud de don Fredy Barrientos Cendoya, Alcalde de la I. Municipalidad de Quemchi, de 23.03.2004; documento técnico de Director de Obras de I. Municipalidad de Quemchi y de Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación, de abril de 2004; Ord. N° 697 de Secretario Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, de 29.03.2004; cartas de apoyo de Pro Rector de la Universidad de San Sebastián, de Puerto Montt y de don Mario Muñoz B., Jefe Departamento de SERVIU, de Puerto Montt, de 25 y 22 de marzo de 2004, respectivamente; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Histórico la Escuela de Mechuque, ubicada en la comuna de Quemchi, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos.

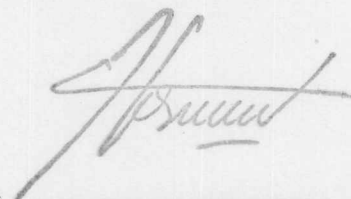
**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO BITAR CHACRA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**MARÍA ARIADNA HORNKOHL VENEGAS**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Distribución:

|                                                  |          |
|--------------------------------------------------|----------|
| - Oficina de Partes                              | 1        |
| - Diario Oficial                                 | 1        |
| - Subsecretaría                                  | 1        |
| - Depto. Jurídico                                | 1        |
| - Consejo de Monumentos Nacionales               | 2        |
| - Direcc.Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.) | 1        |
| - Ministerio de Vivienda y Urbanismo             | 1        |
| - Escuela de Mechuque (com. Quemchi)             | 1        |
| - Dirección de Obras I. Municipalidad de Quemchi | 1        |
| - I. Municipalidad de Quemchi                    | <u>1</u> |
| - Total                                          | 11       |